

## JUZGADO LABORAL

La sra. Jueza del Juzgado del Trabajo de la Décima Nominación de Rosario, Dra. Deco, ha dispuesto en los autos caratulados: CHAKNIS DONOSO VICTORIA JACQUELINE c/NOSTI GRACIELA JULIA y Otros s/Cobro de pesos rubros laborales, Expte. Nº 1091/17, CUIJ 21-04110271-0 citar a los herederos de Pablo Agustín Quaranta para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y según lo normado por el art. 597 del CPCC. 26 de Febrero de 2018. Publicación sin cargo (art. 19 CPL) Dra. Mariela J. E. Penno, Secretaria Subrogante.

S/C 350993 Mar. 23 Mar. 27

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, Dra. Malvestiti, se notifica al Sr. Héctor Rufino Maldonado, DNI Nº 13.220.978, dentro de los autos caratulados CASTRO NORMA ESTHER c/MALDONADO RUFINO s/Divorcio vincular, Expte. Nº 3562/13, el Sr. Juez de la causa ha resuelto, lo siguiente: Nº 894. Rosario, 26 de Abril de 2017. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges Héctor Rufino Maldonado, DNI Nº 13.220.978 y Norma Esther Castro DNI Nº 16.737.822, 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 22 de diciembre de 2016. 3) Imponer costas por su orden. 4) Regular los honorarios de la Dra. Paula Casagrande en la suma de pesos doce mil cuatrocientos (\$ 12.400,16) (8 jus). Notifíquese a la Caja Forense. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente, estableciéndose a los fines previstos en el art. 32 de la ley 6767 modificada por Ley 12851, que desde el vencimiento de dicho plazo y en caso de falta de pago se aplicará un interés moratorio calculado sobre la base de una tasa pura del 6% anual. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Molina (Juez) Dra. Milca Bojanich (Secretaria). Y otro que dice: Rosario, 12 de septiembre de 2017. Venidos los autos en el día de la fecha, se provee: Hágase saber a las partes que la nueva Jueza de trámite es la Dra. Marisa Malvestiti. Firmado: Dra. Malvestiti (Juez) Dra. Bojanich, Secretaria. Y otro que dice: Rosario, 10 de noviembre de 2017. Notifíquese al Sr. Héctor Rufino Maldonado de la sentencia de divorcio dictada por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Líbrense los despachos acompañados. Firmado: Dra. Malvestiti, Juez; Dra. Bojanich, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de entradas de Tribunales. Rosario, 15 de diciembre de 2017.

\$ 33 350942 Mar. 23 Mar. 27

---

Por resolución de la Sra. Jueza del Trámite del Tribunal colegiado de familia Nº 5 de Rosario, Dra. Sabina Sansarricq, Secretaria autorizante, hago saber al Sr. Jorge Gabriel flores DNI Nº 17.668.039, que dentro de los autos caratulados dentro de los autos caratulados LA ROZA MARIA DE BELEN s/Medida de protec. Excepcional (Expte. Nº 1640/2016), se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: Nº 123. Rosario, 15 de Febrero de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar a la niña Valentina Morena Flores DNI Nº 54.443.515 hija de Jorge Gabriel flores DNI Nº 17.668.039 y de Manuela Aurelia La Roza DNI Nº 32.364.445 en situación de adoptabilidad. 2) Ordenar el inicio de proceso de guarda preadoptiva mediante Oficio a la Mesa de Entradas Única de los Tribunales Colegiados de Familia de Rosario sirviendo copia certificada de la presente sentencia de escrito originario. Dése intervención a la Sra. Defensora General Civil a los fines del impulso procesal correspondiente. 3) Oficial al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerir la remisión de legajos de inscriptos a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de la niña mencionada. 4) Notifíquese la presente a la Dirección Provincial de la Niñez, al Defensor general, a los progenitores y a la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Sabina Sansarricq, Juez de Trámite; Dra. María Laura Ruani, Secretaria.

S/C 350907 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de familia Nº 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados NASELLO, CLAUDIO GABRIEL c/TREJO, SILVIA ALEJANDRA s/Divorcio, CUIJ nº 21-11319293-0, se ha dispuesto lo siguiente: rosario, 02 de Noviembre de 2017. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente el domicilio real denunciado. Habiéndose cumplimentado lo ordenado a fojas 11, se provee el escrito inicial: por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder especial que en copia certificada se adjunta. Por iniciada petición de divorcio vincular. Juez del trámite: Dr. Manuel Rosas. Hágase saber por el término de cinco días a la cónyuge Silvia Alejandra Trejo que se ha formulado petición de divorcio vincular. Asimismo, hágase saber lo manifestado respecto de la propuesta reguladora de efectos requerida por el artículo 438 del C.C.C. En caso de comparecer la nombrada con patrocinio del letrado del foro mediante apoderado, acompáñese la respectiva constancia vigente de inscripción ante la AFIP. Notifíquese por cédula con copia del escrito correspondiente. De no ser

hallada la accionada en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Fdo.: Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria; Dr. Manuel Alberto Rosas, Juez. Y Otro: Rosario, 9 de Marzo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Fdo.: Dra. Ana clara Rébola, Secretaria; Dr. Manuel Alberto Rosas, Juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar por edictos a la Sra. Silvia Alejandra Trejo, DNI Nº 24.492.093 para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y dictar sentencia sin otro trámite.

\$ 33 350871 Mar. 23 Mar. 27

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO BENEDICTO (D.N.I. 6.103.556), y de ESTOLINDA ISABEL GONZALEZ (DNI 3.192.259) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. - Secretaría, 27 de Febrero de 2018. - María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 349731 Mar. 23

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a herederos de Esteban Carlos Kaplanian la resolución que se transcribe: Rosario, 01 de marzo de 2018. Informado verbalmente la Actuaría en este acto que los coherederos de don Esteban Kaplanian no han comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, líbrese comunicación electrónica a la Excm. Cámara de Apelación. Notifíquese por edictos. Todo ello dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/KAPLANIAN s/premio fiscal - Expte. Nº 475/2016. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 ley 5066. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dra. Daniela a. Jaime, Secretaria.

S/C 350890 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Luis Antonio Espinosa las resoluciones que se transcriben: Nº 353 Rosario, 05/03/2018. Vistos: Los presentes autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/ESPINOSA LUIS ANTONIO s/Apremio fiscal, 21-01162701-0, Y Considerando: Lo solicitado precedentemente y que ha vencido sin observación el término por el cual se puso de manifiesto en la Oficina la planilla de referencia (fs. 122), según lo informa la Actuaría en este acto, Resuelvo: Aprobar la liquidación que se hace mención la que asciende a la suma de \$ 52.973,09. Insértese y hágase saber. Nº 437. Rosario, 12/03/2018. Vistos: Los presentes autos caratulados Municipalidad de Roldán c/Espinosa Luis Antonio s/Apremio fiscal 21-01162701-0, y Considerando: Lo solicitado y que ha vencido sin observación el término por el cual se puso de manifiesto en la Oficina la planilla de capital e intereses referida (fs. 122), según lo informa la Actuaría en este acto, Resuelvo: Aprobar la liquidación que se hace mención la que asciende a la suma de \$ 35.860,31. Insértese y hágase saber. Todo ello dentro de los autos Municipalidad de Roldán c/Espinosa s/Apremio Fiscal - Expte. Nº 192/2012. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Art. 28 Ley 5066. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 350889 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Sr. Juez Delia Matilde Giles, jueza de trámite en autos tramitados pr ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, caratulados BARRANDEGUY, LUIS MARIA s/Sumaria información, Expte. 879/17 y CUIJ 21-02889768-2, se hace saber que en estos se ha dispuesto la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican y se autoriza el pago para después de transcurridos 60 días contados a partir de la última publicación de esta resolución, si no se produjere oposición. Dichos pagarés fueron suscriptos por la Sra. Bárbara Vainberg y firmados al dorso (endosados) por los Sres. Juan Carlos Vainberg y Marcos Fernando Vainberg:

1.- Nro 18 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Julio de 2017.

- 2.- Nro 19 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Agosto de 2017.
- 3.- Nro 20 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Septiembre de 2017.
- 4.- Nro 21 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Octubre de 2017.
- 5.- Nro 22 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Noviembre de 2017.
- 6.- Nro 23 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Diciembre de 2017.
- 7.- Nro 24 por \$ 8.500.- con fecha de vencimiento el 10 de Enero de 2018.
- 8.- Nro 25 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Febrero de 2018.
- 9.- Nro 26 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Marzo de 2018.
- 10.- Nro 27 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Abril de 2018.
- 11.- Nro 28 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Mayo de 2018.
- 12.- Nro 29 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Junio de 2018.
- 13.- Nro 30 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Julio de 2018.
- 14.- Nro 31 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Agosto de 2018.
- 15.- Nro 32 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Septiembre de 2018.
- 16.- Nro 33 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Octubre de 2018.
- 17.- Nro 34 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Noviembre de 2018.
- 18.- Nro 35 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Diciembre de 2018.
- 19.- Nro 36 por \$ 11.900.- con fecha de vencimiento el 10 de Enero de 2019.

Se ordena la publicación de edictos por el término de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario. Rosario, 16 de Marzo de 2018.  
Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 675 350898 Mar. 23 Abr. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario (Prov. de Santa Fe), el Secretario que suscribe comunica, que se cita de remate a la codemandada Paulina Aronson en su carácter de cotitular de la Partida de Impuesto Inmobiliario, partida 150200-201921-0005-4, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme autos y decreto que se transcriben: "Nº 2861, 22 de Octubre de 2014. Y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancias de autos, RESUELVO: 1) Tener por presentado, con domicilio ad litem consituído y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de ejecución fiscal a la que se le imprime al trámite previsto en los artículos 71 y siguientes del Código Fiscal. Cítese de remate al accionado por diez días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 29.188.70 con mas la de \$ 8.756,60, estimada provisoriamente para intereses y costas, líbrándose a sus efectos los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Insértese y hágase saber. (Autos: API c/DOBKLIN PAULINA y Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 941/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, 12 de Marzo de 2018. Dr. Franch, Secretario.

S/C 350888 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Dra. María Sol Sedita, se publica edicto notificado la Resolución Nº 2153 Año 2017, Tº 60, Fº 248; dictada en autos: BARTOLACCI NELIDA TERESA VITA c/GAZQUEZ JUAN DAVID y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. 325/13, CUIJ 21-01622280-9, la que expresa: Y Vistos: Los autos caratulados Bartolacci Nélida Teresa Vita c/Gazquez Juan David y Otros

s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 21-01622280-9... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar la excepción interpuesta por la defensora de los demandados, conforme los considerandos ut-supra vertidos y, en consecuencia, haciendo lugar a la demandada de usucapión promovida en autos respecto del inmueble deslindado en la presente sentencia, consistente en una fracción de terreno de campo, situado en el Departamento Rosario, Distrito Soldini, Zona Rural de Soldini, denominado en el parcelario rural de la Provincia de Santa Fe como Parcela 4; individualizado como Lote B, comprensivo del polígono R-S-T-U; Su línea Norte (ST) mide 301,89 mts, lindando con Alicia B. Botta y Ots., desde el extremo Este de esta línea parte otra línea hacia el Sur (TU) que mide 255,00 mts. Formando un ángulo con la anterior de 90°00'00'' y linda con José Ramón Gayoso; del extremo Sur de esta línea, parte otra línea hacia el Norte (RS) que cierra la figura y mide 255,00 lindando con Adriana María Luraschi y forma con la anterior un ángulo de 90°00'00'' y con la que cirra la figura otro ángulo de 90°00'00''; el punto U se ubica a 764,19 mts. Lindando con Adriana María Luraschi y forma con la anterior un ángulo de 90°00'00'' y con la que cierra la figura otro ángulo de 90°00'00''; el punto U se ubica a 764,19 mts. Al Oeste del Camino Público; siendo la Superficie del Lote B (Polígono R-S-T-U) de 07 Has. 69As. 81 cas. 95 dm2; todo ello conforme el plano Nº 97.477/78, Sección, Polígono: PC, Manzana, Parcela 4, Subparcela: PII: 340023/0001-9, inscripto el dominio al Tomo 425B, Folio 192, Nº 168.437 (22-4-1981), en el Registro General de Rosario; declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Nelida Teresa Vita Bartolacci; y, por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (artículo 251 CPCC), con la salvedad de que los honorarios profesionales del defensor de oficio deberán ser provisoriamente soportados por el actor, conforme las considerandos ut-supra vertidos. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sedita, Secretaria; Dr. Boasso, Juez.

\$ 52,50 350876 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Suan, en los autos caratulados: GASTRONOMIA OESTE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ 221-00764911-5, se ha de saber que el síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos conforme lo prescripto por el art. 218 L.C., se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley; y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de Pesos ciento setenta y siete mil ochocientos catorce c/56/100 (\$ 177.814,56) distribuidos de la siguiente manera: Pesos ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y uno c/64/100 (\$ 142.251,64) a la Sindicatura y Pesos Treinta y cinco mil quinientos Sesenta y dos c/91/100 (\$ 35.562,91) al letrado del deudor. Hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad del pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Dra. Suan, Secretaria.

S/C 350869 Mar. 23 Mar. 27

---

El Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: MARTINEZ CANO JESUS y Otros c/RAMOS BOLADO JOSE MARIA s/Usucapión, CUIJ: 21-01566166-7, se ha dispuesto en fecha 26 de Diciembre de 2017. Con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo Nº 22809/2017: Agréguese los edictos acompañados. Informado verbalmente la Actuaria en este acto que los herederos de la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálase fecha de audiencia para sorte de Defensor de Oficio para el día 27 de Febrero de 2018 a las 9.00 hs. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia, Juez - Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dr. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 350911 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: VICENTE, RICARDO SEBASTIAN s/Propia Quiebra, Expte. Nº 312/04 (CUIJ 21-01549424-4), se ha ordenado mediante decreto de fecha 20-12-2017, poner de manifiesto el proyecto de distribución presentado en fecha 09-11-2017- Secretaría, 15 de Marzo de 2018. Dra. Bazan, Prosecretaria.

S/C 350908 Mar. 23 Ab. 3

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del

Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Juez, Secretaría de la dra. Analía Suárez Mónaco en los autos caratulados BENITEZ RODRIGO DANIEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02891469-2), por resolución Nº 165 de fecha 20 de febrero de 2018, y su ampliatoria se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Rodrigo Daniel Benitez, DNI 40.620.020, con domicilio real en calle Marcos Paz 2177 de Villa Gobernador Gálvez y legal en calle Balcarce 1505 piso 4º A, de Rosario; 2) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 3) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. 5) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a CPN Héctor Mario Beim, con domicilio en calle Cerrito Nº 163 de Rosario horario de atención todos los días hábiles judiciales de 9 a 13 hs, y de 18:30 a 20:30 hs. 6) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL; 7) Fijar el día 04/05/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 8) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 18/06/2018 y el informe general en fecha 14/08/2018. Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Dra. María Jimena Bazán, Prosecretaria. Rosario, 15 de Marzo de 2018.

S/C 350906 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, se hace saber a los herederos del Ser. Carlos Verduna, Paulina Teresa Verduna y Miguel Ángel Verduna, que en los autos LANESSE, ANTONIETTA y Ot. c/VERDUNA, CARLOS y Ot. s/Usucapión, Expte. CUIJ Nº 21-02872307-2, se ha ordenado que: Rosario, 22 de Noviembre de 2017. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (art. 73 del CPC). Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria, y otro: Rosario, 27 de Diciembre de 2017. Cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 73 del CPC). Emplácese por edictos a los herederos de Miguel Ángel Verduna, en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPC. Fdo. Dr. Carlos E. Cadierno, Juez; Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria. Rosario, de Marzo de 2018.

\$ 33 351010 Mar. 23 Mar. 27

---

El Juez del Juzgado de Primera Inst. de Circuito nº 2 de Rosario, por el presente hace saber que en autos BUSTOS ARIEL MARCELO y Otros c/OBREGON FERNANDO MARCIAL y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. CUIJ 21-12609970-0, se ha dispuesto en fecha 09 de Febrero de 2018: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo H. Arichuluaga, Juez. Dra. María C. Mancini, Secretaria. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. María C. Mancini, Secretaria.

\$ 33 350919 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA RABINOVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Marzo del 2018. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 350813 Mar. 23

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte 21-02892802-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodríguez, Miguel Angel (DNI 6.052.971), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 350834 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Primera (11º) Nominación de Rosario (SF), a cargo de la Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por los causantes Francisco Cagnina, DNI Nro. 5.986.934, y Francisca Di Benedetto, L.C. Nro. 3.211.408, para que en el término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. (Autos caratulados: CAGNINA, FRANCISCO y Otros s/Sucesorio, Expte. Nro. 1038/2016 - CUIJ Nro. 21-02868772-6). Rosario, 13 de Marzo de 2018. Dr. González, Secretario.

\$ 45 350819 Mar. 23

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario se llama a los herederos, acreedores o legatarios de PEREZ MARTA LEONOR, por diez días, por diez días, para comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Febrero de 2018. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 350806 Mar. 23 Ab. 10

---

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Hernán Dario Chinellato, D.N.I. N° 25.176.391, por el termino de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CHINELLATO, HERNÁN DARIO s/Declaratoria de Herederos, C.U.I.J. N° 21-02891951-1. Secretaría, Rosario, 7 de Marzo de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 350743 Mar. 23 Ab. 10

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se hace saber que se ha solicitado la Cremación de los restos de doña GLADYS PAULTRONI, D.N.I. N° 4.259.297, llamando a herederos y/o familiares de la fallecida a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario bajo apercibimiento de precederse sin más al retiro y/o cremación. Rosario, 13/03/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 350735 Mar. 23 Mar. 26

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CORRENTE JOSEFA s/Apremios fiscales municipales, Expte. CUIJ N° 21-02849703-9, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de doña Josefa Corrente, D.N.I. N° 1.510.615 por edictos en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publicación sin cargo. Secretaría, 09/03/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 350738 Mar. 23 Mar. 26

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO C/DARUICH SALIM ALBERTO y Ots. s/Apremios fiscales municipales, Expte. Nro. 1106/2016 se ha dispuesto citar de remate a la firma DICRO S.A. por edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley (art. 7 L.5066). Publicación sin cargo. Secretaría, 09/03/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 350739 Mar. 23 Mar. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS GELINI (DNI 6.069.035) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 14 de Marzo de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351095 Mar. 23

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA EMILIA TORRES (DNI 0.900.356) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351126 Mar. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario y en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado LUIS GAMARRA (LE 2.199.854) y de MARGARITA AURORA MUT (LC 5.519.822) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351135 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO OSCAR GASTALDI (LE 5.980.243) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 14 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351136 Mar. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA MARÍA MARTA DORA LETO (DNI 3.236.257) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, 12 de Marzo de 2018. Dra. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 351110 Mar. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADYS NOEMI NICOLATO (DNI 3.671.566) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 351137 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA FERNANDEZ (DNI 2.819.180) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 351138 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERNESTO GUILLERMO GILES (DNI 13.320.970) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 351139 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Tonelli, Querubino Orlando; DNI 6.014.623 para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por un día (art. 2340 2ª par. CC) y en el Hall de Tribunales. Autos: TONELLI, QUERUBINO s/Declaratoria de herederos, Expte. 939/16 CUIJ 21-02867749-6 Rosario, 12 de Marzo de 2018. Fdo. Dra. ERICA E. FERRARIO. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 351006 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación Dra. Mónica Klebcar, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Moré Gustavo Eduardo, DNI 20.174.872 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo en autos MORÉ GUSTAVO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 21-02880618-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaria Dra. Marianela Godoy. Rosario, 26 de Febrero de 2018. Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 350927 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ACOSTA MARCOS BENJAMIN, DNI N° 34.219.679, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 350787 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PARIS MARIA DE LOS ANGELES, DNI N° 20.040.482, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 350788 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AYALA ANGELA FILOMENA, DNI N° 5.336.540 y QUIROZ EDMUNDO ARMANDO AMADEO DNI N° 5.989.126, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 350785 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ ELBA FLORENCIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350821 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GASPARETTI MONICA ALEJANDRA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350820 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PERALTA FELISA ALBINA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350818 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AVILA ROSA RAQUEL, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350817 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRILLO JUANA MARIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350816 Mar. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI LORETO ALBERTO EDUARDO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 350815 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Juana Elda Insaurralde, DNI Nº 5.661.041, publicándose edictos por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: INSAURRALDE JUANA ELDA s/Sucesorio; Expte. Nº 547/2017; CUIJ Nº 21-02890736-9. Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 350727 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Beatriz Di Giorgio, LC Nº 3.243.304, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: DI GIORGIO BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 930/2017; Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350728 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Liliana Silvia Jariton, DNI Nº 5.661.574, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: JARITON LILIANA SILVIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 48/2018; Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350729 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Norma Mirta Hebe Milesi DNI Nº 2.070.022 y don Anibal Angel Angeloni, DNI Nº 5.971.370, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ANGELONI ANIBAL ANGEL y Ot. s/Sucesorio; Expte. Nº 1159/2017; Secretaría. Rosario, 13 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 351047 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Guillermo Ariel Lo Presti, DNI Nº 21.008.014, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LO PRESTI GUILLERMO ARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1101/2017; Secretaría. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 351048 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Osvaldo Armando Benito, DNI Nº 3.686.616 y doña Antonina Bellacomo, DNI Nº 5.513.828, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BENITO OSVALDO y Ot. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 2/2018; Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350734 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Héctor Alejandro Brolese, DNI Nº 16.371.030, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: BROLESE HECTOR ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. Nº 1090/2017; Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350735 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Enrique García, DNI Nº 6.076.241, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GARCIA ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 630/2017; Secretaría. Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350732 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Hugo Panivino, DNI Nº 6.046.039, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PANIVINO HUGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1003/2017; Secretaría. Rosario, 12 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 350731 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Olga Yolanda Farias, DNI Nº 6.850.830, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FARIAS OLGA YOLANDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 919/2017; Secretaría. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 351049 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Carlos Vaieretti, DNI Nº 5.444.359, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VAIERETTI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; Expte. Nº 54/2018; Secretaría. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 351050 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Josefina Haydée D'Angelo, LC Nº 5.516.127, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: D'ANGELO JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1114/2017; Secretaría. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 351051 Mar. 23

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María Luisa Scortechini, DNI Nº 4.385.515, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SCORTECHINI MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02894113-4; Secretaría. Rosario, 14 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 351052 Mar. 23

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes por la causante doña Frida Paulina Fetter, DNI Nº 1.042.780, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FETTER FRIDA PAULINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02885686-2; Dr. Santiago Malé Franch, Rosario, 9 de Marzo de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 350730 Mar. 23

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos PALMA ARTURO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02893783-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Arturo Palma DNI 6.031.464, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 45 350914 Mar. 23 Abr. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos PEREYRA OMAR ANGEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02892385-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Pereyra Omar Angel DNI 6.005.641, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 45 350912 Mar. 23 Abr. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos SCHIAVO MARIA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02891359-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María Schiavo DNI 5.524.645 y de don Guillermo Manuel Amico DNI 3.685.816, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 45 350915 Mar. 23 Abr. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos ERCOLI ROGELIO DELFO s/Sucesorio; CUIJ 21-02894741-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Rogelio Delfo Ercoli DNI 4.728.421, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 45 350918 Mar. 23 Abr. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos GOBBI MARTA NORA s/Sucesión; CUIJ 21-01563042-3, se ha dispuesto emplazar por edictos a lo herederos de Francisco Pucci DNI 93.675.856, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 33 350909 Mar. 23 Mar. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos NUÑEZ EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02867964-2, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Jorge Eduardo Nuñez DNI 8.524.275, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 33 350905 Mar. 23 Mar. 27

---

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos GIGENA SERGIO ROQUE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02852548-3, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Sergio Roque Gigena DNI 5.957.512, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 15 de Marzo de 2018. Dra. M. Jimena Bazan, prosecretaria.

\$ 33 350904 Mar. 23 Mar. 27

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (en suplencia), Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados BERTRÁN ELSA NIEVES s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 154/2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Firmat, 12 de Marzo de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 350863 Mar. 23 Abr. 3

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 1era. Nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ROCHI FAUSTINO ROBERTO, por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese un día. Casilda, 13 de Marzo de 2018. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 350923 Mar. 23

---

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº: 1 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M (E/S), Secretaria a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: BERTONI NELSON - GALLOSO NOEMÍ AURORA s/Sucesión - Expte. Nº: 849/2017, se proceda a citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Doña: Galloso Noemí Aurora, para que dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 350969 Mar. 23

---

Por Disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº: 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dr. Marzi Gerardo A. M (e/s), Secretaría a cargo del autorizante se ha dispuesto ordenar dentro de los autos caratulados: BERTONI NELSON -

GALLOSO NOEMÍ AURORA s/Sucesión - Expte. N° 849/2017, se proceda a; citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don: Bertoni Nelson, para que dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un (1) día. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 350968 Mar. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, Dra. Gómez Clelia Carina, Secretaría a cargo del autorizante se ha dispuesto ordena dentro de los autos caratulados GIACHETTA ALBERTO EDUARDO s/Sucesión - Expte. N° 669/2017 se proceda a citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don Giachetta Alberto Eduardo, para que dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley, comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 1 (un) día. Casilda, 8 de Febrero de 2018. Dra. Lucía Belén Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 350956 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. González Julio Reinaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GONZALEZ JULIO s/Sucesión; Expte. N° 57/18). Casilda, 15 de Marzo de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350996 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ciarlantini Ema Pierina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CIARLANTINI EMA s/Sucesión; Expte. N° 34/18). Casilda, 15 de Marzo de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350995 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Liliana Clelia Susana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LILIANA CLELIA SUSANA s/Sucesión; Expte. N° 55/18). Casilda, 15 de Marzo de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350994 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Cejas Juan Ramón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CEJAS JUAN RAMON s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 560/17). Casilda, de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350982 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Coronel Rumualdo Estergidio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CORONEL RUMUALDO ESTERGIDIO s/Juicio Sucesorio; Expte. N° 444/16). Casilda, de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350972 Mar. 23

---

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi (Sup), Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Liotta Antonio Alfredo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley, Publíquese por el término de 1 día. (Autos: LIOTTA ANTONIO ALFREDO s/Sucesión; Expte. N° 8/18). Casilda, de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 350971 Mar. 23

---

### **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE BOUQUET c/DUFLÓS LUIS ARTURO y Otro s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 865/2016) se hace saber a los Sres. Luis Arturo Duflos, Rubén Sergio Duflos, y/o sus herederos y/o todo aquel que se crea con derechos sobre la fracción a usucapir, ubicada en la localidad de Bouquet, inmueble inscripto al T° 60 F° 239 N° 104155, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 13-01-00-175722/0000-7, que no habiendo comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 77 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe).

\$ 33 350874 Mar. 23 Mar. 26

---

### **SAN LORENZO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial la Primera Nominación del Distrito Judicial Nro. 12, con asiento en la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe Secretaría a cargo de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados: COZZI, ALBERTO L. c/JUAN MARÍA RAVENA y Otros s/Usucapión, Expte. Nro.933, año 2011, se ha dictado la Sentencia que en sus disposiciones esenciales dice- "Nro 55.- San Lorenzo, 14-2-2018.- Y Vistos: Los -presentes caratulados Y Considerando:... Por lo expuesto y constancias de autos, Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia Declarar adquirido por prescripción adquisitiva del Señor Osear Alberto Lujan Cozzi el inmueble ubicado en la Localidad de Salto Grande e inscripto su dominio al Tomo 34, Folio 271 vta y 273, Nro. 31930 del Departamento Iriondo, que conforme al plano de mensura para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionó el Ing. Silvio Domingo Colmegna, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo nro. 651-1, se trata de Encontrándose el plazo legal de prescripción cumplido, en fecha 16 de Julio de 1965. 2) Imponer al mismo las costas del presente. 3) Regular los honorarios... 4) Cumplimentado que fuere el artículo 34 Ley 6767, ofíciase al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio a favor de los mencionados y se tome razón de dicha

inscripción. 5) Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza), Dra. Luz María Gamst (Secretaria)". Todo lo que se hace saber a sus efectos. SAN LORENZO, 2 de Marzo de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 350913 Mar. 23 Mar. 27

---

## **VILLA CONSTITUCION**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados SCHENONE, MAURO s/Quiebra pedida por acreedor, Expte N° 794/2017 ha resuelto lo siguiente: Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mauro Sebastián Antonio Schenone, D.N.I. N° 30.072.487, con domicilio en calle Suipacha N° 836 de Máximo Paz (Pcia. Sta. Fe). 2) Anotar la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo de Sindicatura categoría "B", oficiar a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuere el cargo por la sindicatura se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedaran obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Proceder al inventario e incautación de los bienes del fallido (art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario al síndico designado, quien la realizará y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario (art. 261 L.C.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a Correo Argentino. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notificar al API, a la A.F.I.P. y a la Comuna de Máximo Paz. 10) Prohibir al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, librándose a sus efectos los despachos que correspondan. 11) Líbrense oficios al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de esta ciudad, y a los demás Juzgados donde se tramiten causas en contra del fallido a los fines dispuestos por el art. 132 de la L.C.Q. 12) Hacer publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley 24522 y modif., en el BOLETÍN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese y hágase saber. Autos: SCHENONE, MAURO s/Quiebra pedida por acreedor, Expte. N° 794/2017. Firmado: Dra. Agueda M. Orsaria. Juez. Dra. Melisa Peretti. Secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Marzo de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

S/C 350832 Mar. 23 Abr. 3

---

La Sra. Jueza de 1a. Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución (SF), a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Jueza) Secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/VIAPIANO OSCAR CARLOS E s/Apremio Fiscal, Expte. N° 815/17 - informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 17 de Octubre de 2017. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general cuyo original deberá acompañar para su cotejo por secretaria. Désele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de Apremio Fiscal. Cítese de remate a los demandados para que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días, bajo apercibimientos de ley (art 7 2da. parte ley 5066 y modificatorias, art. 473 del CPCC). Agregúese la documental acompañada. A lo demás oportunamente. Notifiquen por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Expte 815/17. Fdo. Griselda Ferrari (Jueza) Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 1 de Marzo de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 351028 Mar. 23 Mar. 27

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaria a cargo de la Secretaria, Adriana Silvia Oronao, dictada en fecha 02 de marzo de 2018, se ha resuelto: 1) Disponer una exhaustiva revisión de la documental con antigüedad superior a 10 años y verificado que fuere el estado de los autos, mandarla destruir previa difusión de la medida. La misma se dispondrá por medio de correo electrónico a la Delegación del Colegio de Abogados de esta

ciudad, de Rosario y de San Nicolás, cartel que se fijará en las puertas del Juzgado y edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, tres veces en cinco días, otorgando un plazo de 15 días desde su última publicación para formular oposición. Insértese, agregúese copia y hágase saber a la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia y Colegios de Abogados a sus efectos. Villa Constitución, 02 de marzo de 2018. Dra. Oronao, Secretaria.

S/C 350936 Mar. 23 Abr. 3

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretariade la Dra. Luciana Parenti, en autos: AUDERO, MARIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° 72/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Audero, Marína Esther para que en el término de Treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 9 de Amrzo de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 350796 Mar. 23 Abr. 3

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados ARDUSSO Emiliano Fernando c/GHIONE MARÍA TERESA y/u Otros s/Escrituración (Expte 1359/2016) ha ordenado lo siguiente. Rufino, 16 de febrero de 2018.-Informada verbalmente la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláreselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Luis Cignoli. Juez. Dra. Luciana .Parenti. Secretaria. Rufino, 12 de Marzo de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 135 350853 Mar. 23 Mar. 27

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña Carolina Andrea Sánchez para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: SÁNCHEZ, CAROLINA ANDREA s/Sucesión, (Expte. N° 97/17). Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincue, 12 de Marzo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 350828 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8° nominación de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, y de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/SOLANS ENRIQUE LUIS ÁNGEL y Otros s/Apremio, (Expte. N° 306/17) se cita y

emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don/ña Enrique Luis Ángel Solans por el término de diez días para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. Melincué, 27 de Febrero de 2018.

\$ 117 350947 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL M.S. y B. c/MARICH, MARÍA ALEJANDRA y VERÓN, LEANDRO OSCAR s/Demanda Ejecutiva, (Expte. N° 1650/16) se ha dictado lo siguiente: N° 2020. Melincué, 10 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar, adelante la ejecución contra la Sra. María Alejandra Marich y el Sr. Leandro Óscar Verón, hasta que la actora se haga integro pago del capital reclamado de Pesos catorce mil quinientos nueve con noventa y ocho centavos (\$ 14.509,98) con más, desde la mora hasta el día del efectivo pago, intereses compensatorios, punitivos e IVA a razón de la tasa activa sumada que percibe el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a treinta días, sin capitalizar, y las costas. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber, dése copia y repóngase. (Expte. N° 1650/2016). Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante; Dr. Leandro Carozzo, Secretario Subrogante. Melincué, 13 de Marzo de 2018.

\$ 83 350945 Mar. 23 Abr. 10

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Ramón Romero (D.N.I. 21.119.404), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley, dentro de los autos caratulados: ROMERO, JOSÉ R. s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 96/2018). Conste. Melincué, 13 de Marzo de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 350925 Mar. 23 Abr. 3

---

## **VENADO TUERTO**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña cristina beatriz lindon, quien acredita identidad con D.N.I Nro. 13.868.479, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados LINDON, CRISTINA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nro. 437/2017. Dra. Elisabet Santiago Grossi. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 350857 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Polo, Pablo Fabián D.N.I. N° 30.228.279, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/POLO, PABLO FABIÁN s/Demanda Ejecutiva, (CUIJ: 21-16800991-4). Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. Venado Tuerto, 29 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 6702: Por parte, en el carácter invocado a mérito del Poder General agregado en autos, coincidente con el reservado en el Protocolo del Juzgado, con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que acompaña y agregúese fotocopias en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y a estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante,

trábase embargo en los sueldos del demandado, que se desempeña como empleado en PROVIMI ARGENTINA S.A -en la proporción de Ley-, hasta cubrir la suma reclamada de (\$ 7.568.-) con más la de (\$ 2.270,04) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, depositando dichas retenciones mensuales en cuenta judicial, ordenándose su apertura en Nuevo Banco de Santa Fe S.A Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos Oficio a la empleadora como se solicita. Téngase presente las personas autorizadas a su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 977/2016) Fdo.: Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2017. Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 13.194: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido apear a Derecho, decláresela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (") días y en la forma proscripta por el art. 67 Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia Ester Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 9 de Febrero de 2018. Dra. Barroso, Secretaria.

\$ 185 351024 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Tolino, Luciana Soledad, D.N.I. N° 31.302.387, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: CREDIL S.R.L. c/TOLINO, LUCIANA SOLEDAD s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1.398/2.016- CUIJ: 21-16801412-8). Se transcriben a continuación los decretos que ordenan la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. "Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 10747: Por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General agregado en autos, coincidente con el reservado en el Protocolo del Juzgado con domicilio procesal constituido. Por iniciada la acción que se expresa la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre con el pagaré original y agregúese fotocopias en autos. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la exclusiva responsabilidad de! solicitante, trábase embargo en los sueldos del demandado, que se desempeña como empleado en AQUA Y CERIDE S.R.L. en la proporción de Ley, hasta cubrir la suma reclamada de (\$ 12.740) con más la de (\$ 3.822) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, depositando dichos retenciones mensuales en cuenta judicial, ordenándose su apertura en Nuevo Banco de Santa Fe S.A Sucursal Venado Tuerto, a la orden de este Juzgado y para estos autos, librándose a tales efectos Oficio a la empleadora como se solicita. Téngase presente las personas autorizadas a su diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 1398/2016). Fdo.: Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Otro decreto dice: Venado Tuerto, 18 de Abril de 2017.-Proveyendo escrito cargo nro. 3827: Agregúese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (Expte N° 1398/2016) Frío.: Dr. Vicente Militello - Juez - Dra. Lidia E. Barroso - Secretaria. Venado Tuerto, 5 de Marzo de 2018.

\$ 185 351026 Mar. 23 Abr. 3

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito n° 3 de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de doña Miriam Gladys González, DNI 18.582.742, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados GONZÁLEZ MIRIAM GLADYS s/Sucesión (Expte. 1084/2017). Venado Tuerto, 7 de Marzo de 2018. Dra. Petracco, Secretaria en suplencia.

\$ 45 350837 Mar. 22 Abr. 3

---

En los autos caratulados: YAKAS, ELENA ANTONIA s/Sucesión - Expte. N° 395 - Año 2017; en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe.), a cargo del Dr. Federico Bertram (Juez), Secretaría del Dr. A. Walter Boumot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena Antonia Yakas, argentina, L.C. N° 2.072.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2018. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 351029 Mar. 23 Abr. 3

---